



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL APOYO TRABAJO  
ARTESANAL

Chillán Viejo,

DECRETO N° 597

VISTOS: 28 FEB 2011

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D. A. N° 2420, del 16 de diciembre del 2010, que aprueba el presupuesto 2011.

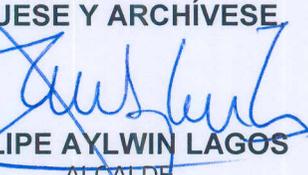
**CONSIDERANDO:**

- 1.- El programa y presupuesto presentado Dideco para ser ejecutado el "Programa Social Apoyo Trabajo Artesanal Comunal".
- 2.- La necesidad de fomentar la identidad de Chillán Viejo a través de expresiones culturales-artesanales de artesanos/as de la comuna.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, el presupuesto municipal para la ejecución del Programa Social "Apoyo Trabajo Artesanal Comunal" por un monto de \$70.000 (Setenta mil pesos)
- 2. Impútese el gasto a las cuentas "Otros" (22.09.999) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3. Las actividades a realizar estarán a cargo de la Encargada del CEDEP.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV//FFV/ALS/PAQ/MVH/AFM

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, CEDEP.



## PROGRAMA SOCIAL APOYO TRABAJO ARTESANAL COMUNAL.

### CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fortalecer todas aquellas acciones que estén orientadas al desarrollo social, con características culturales, sociales y productivas. La dimensión socio-productiva permite que los micro emprendimientos y las ideas de proyectos insertos en nuestra comuna cuenten con el apoyo, la atención y el asesoramiento permanente para que puedan transformarse en iniciativas concretas, de negocios o de proyectos en nuestra comuna.

A través de su Dirección de Desarrollo Comunitario y el Centro de Desarrollo Productivo, en su permanente interés por impulsar acciones que contribuyan a valorar el oficio artesanal como una expresión constitutiva de la identidad cultural y patrimonial de la comuna, a definido apoyar la iniciativa de participación de don Iván Castro, Artesano de Chillán Viejo, en la II Versión Fiesta de la Chilenidad.

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente es un programa de apoyo al trabajo artesanal de la comuna, para ayudar a difundir la identidad de Chillán Viejo a través de sus trabajos artesanales. Para ello, se pretende respaldar la participación de Don Iván Castro, Artesano de Chillán Viejo en la II Versión de la Fiesta de la Chilenidad.

### OBJETIVOS:

Aportar al fomento de la valoración del quehacer artesanal comunal y su aporte en la cultura popular.

### ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTO:

El programa se ejecutará de acuerdo a los siguientes procedimientos y actividades:

- Inscripción de stand para participación de artesano de la comuna en II Versión de la Fiesta de la Chilenidad, en el Parque Pedro del Río Zañartu.

### FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante el mes de marzo.

### BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará al artesano representante de Chillán Viejo y a la comunidad en general que visite la muestra artesanal.

5

**PRESUPUESTO:**

Aporte Municipal: \$70.000

**DISTRIBUCION:**

- Cuenta 22.09.999 Otros \$ 70.000

**COSTO TOTAL:** \$ 70.000

**COORDINADOR DEL PROGRAMA:**

La coordinación del programa estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, o quién lo reemplace.

  
*Jorge Andrés León Sánchez*  
Jorge Andrés León Sánchez  
Director de Desarrollo Comunitario

D. A. N°. /

J. Andrés León Sánchez  
Director de Dideco

  
.....

*JA* V° B° Disp. Presup y Fondos .....

V° B° Control .....

  
*[Signature]*  
V° B° ALCALDE

Chillán Viejo, Febrero 2011.